

Información de Trámite

| | |
|---|---|
| Nombre Trámite | IMPUESTO DEL 1.5 X MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES |
| Institución | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS |
| Descripción | <p>Es el pago del 1.5 x mil sobre los activos totales de las personas naturales o jurídicas, sociedades nacionales o extranjeras, domiciliadas o con establecimiento en la jurisdicción municipal que ejerzan permanentemente actividades económicas y que estén obligados a llevar contabilidad, los sujetos pasivos que ejerzan actividades en más de un cantón presentarán la declaración del impuesto en el cantón donde tenga su domicilio principal, especificando el porcentaje de los ingresos obtenidos en cada uno de los cantones donde tenga sucursales y en base a dichos porcentajes se determinará en valor del impuesto que corresponde a cada Municipio.</p> |
| ¿A quién está dirigido? | <p>Un beneficiario es la persona física o moral que recibe una autorización para hacer uso y/o adquirir un bien material, un servicio o un bien económico.</p> <p>Esta persona que quiere obtener dicho bien está sujeta al cumplimiento de ciertos requisitos y una vez los cumpla, puede realizarse los tramites</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> |
| ¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite? | <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cobro del Impuesto del 1.5 x mil sobre los activos totales |

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Copia del RUC.
2. Declaración del Impuesto a la Rentas del SRI.
3. Declaración del porcentaje de participación cantonal, en caso de tener sucursales en otros cantones.

Requisitos Específicos:

Especie valorada del Formulario del 1.5 x mil sobre los activos totales, que se obtiene en el área de Recaudación, el mismo que tiene un valor de 5,00 dólares.

¿Cómo hago el trámite?

1. Con los requisitos antes mencionadas debe acercarse a las ventanillas de Rentas para su revisión y emisión correspondiente
2. Luego procede a cancelación en las ventanillas de recaudación

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

La especie valorada del formulario del 1.5 x mil sobre los activos totales, tiene un valor de 5,00 dólares.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes

08:00 a 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tania Lorena Torres Castro
Correo Electrónico: tania.torres@gadjoyasachas.gob.ec

Transparencia